

8794



**AUTORIZA TRATO DIRECTO
CON FIRMA
FULGENT THERAPEUTICS, LLC..**

RESOLUCIÓN EXENTA 564/2019
Santiago, 16 de mayo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin, es necesario contratar el Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos con la finalidad de realizar análisis, para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones microbianas, según indica en carta adjunta de fecha 06 de mayo de 2019 el Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, ha optado por solicitar el Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos con dicha empresa, considerando que ya han obtenido excelentes resultados anteriormente y porque sus valores son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación en el país, según indica en carta adjunta de fecha 06 de mayo de 2019 el Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin.
4. Que el Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.
5. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 2 y 3 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, por otra parte, dado precios preferenciales ofrecidos por un

proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

6. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Importaciones y Proyectos.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DEL GENOMA COMPLETO A BAJA COBERTURA DE MAMÍFEROS MARINOS DE FULGENT THERAPEUTICS, LLC., DE USA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 6.000,00.- (Seis mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Fulgent Therapeutics, LLC.

Dirección: P.O. Box 748677, Los Angeles, CA 90074-8677. USA

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, para la adquisición de un servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Fulgent Therapeutics, LLC., de USA. por la suma de USD 6.000,00.- (Seis mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Conicyt PIA ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

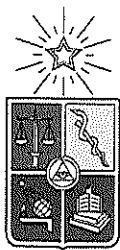
Anótese, Regístrese y Comuníquese,



Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo
Vicedecano(S) y Ministro de Fe



Dra. Alicia Labra Jeldres
Decana(S)



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO
CON FIRMA
FULGENT THERAPEUTICS, LLC..
RESOLUCIÓN EXENTA 564/2019
Santiago, 16 de mayo de 2019**

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin, es necesario contratar el Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos con la finalidad de realizar análisis, para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones microbianas, según indica en carta adjunta de fecha 06 de mayo de 2019 el Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, ha optado por solicitar el Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos con dicha empresa, considerando que ya han obtenido excelentes resultados anteriormente y porque sus valores son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación en el país, según indica en carta adjunta de fecha 06 de mayo de 2019 el Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin.
4. Que el Proyecto Conicyt PIA ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.
5. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 2 y 3 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar cuando por la naturaleza de la adquisición se requiera efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto de la compra o de la contratación del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, por otra parte, dado precios preferenciales ofrecidos por un

proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

6. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Importaciones y Proyectos.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DEL GENOMA COMPLETO A BAJA COBERTURA DE MAMÍFEROS MARINOS DE FULGENT THERAPEUTICS, LLC., DE USA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos de Fulgent Therapeutics, LLC., de USA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 6.000,00.- (Seis mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt PIA ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Fulgent Therapeutics, LLC.

Dirección: P.O. Box 748677, Los Angeles, CA 90074-8677. USA

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Fulgent Therapeutics, LLC., de USA, para la adquisición de un servicio de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Fulgent Therapeutics, LLC., de USA. por la suma de USD 6.000,00.- (Seis mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo al Proyecto Conicyt PIA ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Decana(S); HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. LEOPOLDO DOMINICHI CAROZA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:
Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y, Anexo N°
Laboratorio
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describa el bien y/o servicio a adquirir clarament

Servicios de secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos, a la empresa Fulgent Therapeutics, LLC.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumete los motivos y necesidad de la compra

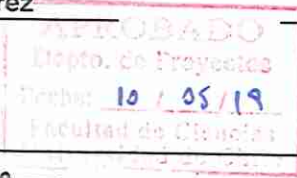
Necesidad de la obtención de secuencias del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos, y es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética poblacional microbianas del proyecto.

Fuente de Financiamiento

Proyecto Conicyt PIA ACT-172065

Juan Carlos Hidalgo Gutiérrez

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria



Elie A. Poulin E.P.

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Subdirector de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP
N° de Solicitud N° Resolución MP- ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Laboratorio de Ecología Molecular
Departamento de Ciencias Ecológicas
Facultad de Ciencias, Universidad de Chile
Las Palmeras 3425, Ñuñoa,
Santiago, Chile



Santiago, 6 de mayo de 2019

Dr. Raúl Morales S.
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado Dr. Morales,

Mediante la presente carta solicito la adquisición de servicios de la empresa FULGENT THERAPEUTICS, LLC, por un valor de USD\$ 6.000, a través del proyecto CONICYT PIA 172065.

La compra de este servicio es la secuenciación del genoma completo a baja cobertura de mamíferos marinos, y es fundamental para dar cumplimiento a los objetivos de genética de poblaciones microbianas del proyecto en comento.

Este servicio lo realizamos en esta empresa porque hemos obtenido siempre buenos resultados y no es recomendable cambiar de proveedor en este tipo de análisis y porque sus valores son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación en el país.

Finalmente, solicito autorizar trato directo, ya que un proceso de Licitación podría poner en riesgo los objetivos de genética de poblaciones del Proyecto Anillo ACT 172065, ya que se retrasarían los experimentos contemplados para lograr los objetivos exitosamente y en los tiempos estipulados.


E.A.P.
Elie A. Poulin
Director de Proyecto



Invoice

Fulgent Therapeutics, LLC

P.O.Box 748677
Los Angeles, CA 90074-8677

Ph: 626-350-0537 Fax: 626-454-1667
NPI: 177 496 4738 Tax ID No. 32-0400050

Bill To:
Universidad de Chile
Facultad de Ciencias,
Las Palmeras 3425

CP 7800003 ÑUÑO A
CHILE



Invoice No. : 200631Q
Customer No. : FT-M00108
Invoice Date: : 4/10/2019
Due date : 5/10/2019

Page : 1 of 1

Important Notice

Payment in full is expected in 30 days from receipt of this invoice.

Date of Final Report	Test Description	Qty.	Price	Total USD
	RESEARCH: DNA Sequencing	1.00	6,000.00	6,000.00

Project Code: PIA CONICYT ACT172085

Total	Remaining balance	Tax	Document total USD
6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00

PLEASE DO NOT SEND CASH

Bank Wire Instructions:

Routing/Transit (ABA) #: 121 000 358
ABI Number: 0260-0959-3
SWIFT Number: BOFAUS3N
Account Number: 3250 1602 8298
Bank Info: Bank of America
1234 S Baldwin Ave
Arcadia, CA 91007

Make check payable to:

Fulgent Therapeutics LLC

mail to:

P.O. Box 748677
Los Angeles, CA 90074-8677
USA

Please remember to include our invoice number with your payment.

For questions please call 626-350-0537 or e-mail: billing@fulgentgenetics.com

www.fulgentgenetics.com



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Ecología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Un Pusion Hot Start II High Fide

FINANCIAMIENTO : Proyecto Conicyt PIA ACT-172065

VALOR TOTAL : USD 6.000,00

Santiago, 15 de Mayo de 2019.



Juan Carlos Hidalgo

Encargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile